

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 206 /17**

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 18 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 34578/15 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2015 y de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2015 pagada en el Ejercicio 2016.

Que con fecha 11 de Octubre de 2017, el Relator Fiscal produce su Informe Interno de Auditoría, previsto en el Art. 33 de la Ley V- N° 71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V – N° 71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2015 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111 y 550 y de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2015 pagada en el Ejercicio 2016 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - SAF 150 UNIVERSIDAD DE CHUBUT, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 26.495.219,99).- de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2015 F.F. 111 \$ 24.608.753,57

Ejercicio 2015 F.F. 550 \$ 39.096,90

D.T. 2015 pagada 2016 F.F. 111 \$ 1.847.369,52

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Voc. Dra. LORENA CORIA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON